OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4008

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a programas con cargo a la cooperación para el desarrollo para el ejercicio 2014.

Por Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Secretaria General de Acción Exterior (BOPV n.º 60, de 27 de marzo), fueron convocadas las ayudas a programas con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 57/2007, de 3 de abril, por el que se regulan las ayudas a programas con cargo al Focad (BOPV n.º 89, de 10-05-2007), en relación con el artículo 11.2 de la Ley 5/2008, de 19 de Junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV n.º 131, de 10-07-2008); y el artículo 11.1 del Decreto 95/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV n.º 65, de 09-04-2010), y tras recibir la propuesta el visto bueno del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, según consta en el acta de la sesión celebrada el 17 de junio de 2014,

RESUELVO:

Primero.– Asignar las ayudas convocadas por Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Secretaria General de Acción Exterior, a las entidades recogidas en el anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Desestimar las solicitudes contenidas en el anexo II por las razones que en él se indican.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2014.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS - PGM-2014 -

Expediente	Entidad solicitante	Titulo	País	Subvención
PGM-2014BA/0001	Asociación Zabalketa	Participación ciudadana para la concertación del desarrollo local (Perú)	Perú	1.200.000,00 €
PGM-2014BA/0002	Asociación Medicus Mundi Gipuzkoa	Generando modelos y cambios intergeneracionales para la garantía de los DDSSRR y la igualdad de género	Perú	1.199.207,19 €
PGM-2014BA/0003	Fundación Alboan	Sembrando ciudadanía: organizaciones territoriales construyen una nueva institucionalidad democrática en Honduras	Honduras	1.200.000,00 €
PGM-2014BA/0004	Mugarik Gabe	Fortalecimiento técnico, político y organizativo del Sistema Plurinacional de Comunicación Indígena	Bolivia	1.189.486,89 €
PGM-2014BA/0005	Asociación Setem Hego Haizea	Desarrollo local, empoderamiento y justicia de género en Medellín y Euskadi	Colombia	1.196.258,59 €
PGM-2014BA/0006	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	Eje de desarrollo productivo San Gerónimo- Sahsa: Una opción de los pueblos originarios de la costa caribe de Nicaragua (EDEPROSASA)	Nicaragua	1.180.520,46 €
PGM-2014BA/0007	Fundación Oxfam Intermon	Autogestión de territorios indígena/campesinos con gobernanza en Amazonía y Chaco	Bolivia	1.021.810,32 €
PGM-2014BA/0008	Fundación Mundubat	Reparación integral y medidas de protección para las comunidades que construyen paz desde el territorio	Colombia	812.716,55 €
PGM-2014BA/0009	Fundación Mundubat	Desarrollo organizaciones económicas comunitarias de base campesina con enfoque de género	Bolivia	1.000.000,00 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS - PGM-2014 -

Expediente	Entidad solicitante	Titulo	País	Motivo de denegación
PGM-2014BA/0010	Asociación Hegoa	Desarrollo de capacidades individuales y colectivas de los agentes de cambio en las experiencias de ESS: El caso de Loja	Ecuador	Agotamiento de fondos